



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4000 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 de Marzo de 1993

Expediente N° 8.071/92

RES. N° 034/93

VISTO:

Lo solicitado por el alumno Sr. Marcelo Javier Llenes, L.U. N° 200.227 de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, en el sentido de que se le otorgue prórroga para rendir la prueba complementaria correspondiente a la asignatura Análisis Matemático I (Res. N° 144/92);

El dictamen de la respectiva Comisión de Carrera, que corre a fs. 18 de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°: Otorgar al alumno Sr. MARCELO JAVIER LLENES, L.U. N° 200.227, plazo hasta el 31/07/93 para rendir la prueba complementaria correspondiente a la asignatura ANALISIS MATEMATICO I.

ARTICULO 2°: Hágase saber al alumno y siga a Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.

FAC. CS. EXACTAS
52


 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. NORBERTO A. BORINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas